



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

01 ABR 2019

VISTO:

El Expediente N°001502-2019 que contiene el Informe N°075-2019-CALI/DIR/HH, emitido por la Coordinadora del Área de Gestión de la Calidad; y

CONSIDERANDO:

Que, la ley N° 26846- Ley General de Salud, establece que "es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestación de salud a la población, en términos sociales aceptables de seguridad, oportunidad y calidad"

Que mediante Resolución Ministerial N° 768-2001-SA/DM de fecha 20 de diciembre del 2001 se aprobó el documento técnico "Sistema de Gestión de Calidad en Salud" el cual tiene como finalidad contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos, de apoyo, así como también establece como uno de los componentes, la garantía y mejoramiento de la calidad, siendo uno de sus principales procesos la seguridad del paciente.

Que dentro de este contexto, a través de la Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA de fecha 03 de febrero de 2012, que dejó sin efecto Resolución Ministerial N° 640-2006/MINSA, se aprueba la guía técnica "Guía para la elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y herramientas para la Gestión de Calidad", cuya finalidad es contribuir a la implementación del sistema de gestión de calidad en Salud y sus actividades dirigidas a la mejora continuas de los procesos a través de la aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la calidad.

Que mediante el informe de visto N° 075 -2019- CALI/DIR/HH la coordinación del Área de Gestión de la calidad presenta la propuesta para reconstituir el nuevo comité y garantizar la continuidad de las funciones, por lo que corresponde dar por concluido las funciones del comité constituido mediante Resolución Directoral N° 017-2018-D-HH-MINSA en consideración que algunos de sus integrantes, vienen cumpliendo funciones distintas a las encomendadas inicialmente

Contando con la visación de la Unidad de Administración, Coordinación del Área de Gestión de Calidad y la Oficina de Asesoría Legal.

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°1059-2017/MINSA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RECONFORMAR el "Comité de Gestión de la Calidad del Hospital de Huaycán", el mismo que estará integrado por los servidores que se indican:



NOMBRE Y APELLIDOS	FUNCION
Lic. Nut. Elizabeth Marlene Brun Tadeo	Presidente
Dr. Juan Carlos Yafac Villanueva	Miembro
Dr. Marco Antonio Llanos Saldaña	Miembro
Dr. Manuel Gonzalo Neyra Sotelo	Miembro
Dra. Gladys Guardia Domínguez	Miembro
Dr. Juan Carlos Llontop Otero	Miembro
Dr. Carlos Sarmiento Arnao	Miembro
Dr. José Enrique Villarreal Palomino	Miembro
Dr. Edwin George Guibovich Aguirre	Miembro
Lic. Enf. Trinidad Lourdes Santillana Corilla	Miembro



ARTICULO 2.- DAR POR CONCLUIDO las funciones del "Comité de Gestión de la Calidad" conformada mediante Resolución Directoral N° 017-2018-D-HH-MINSA

ARTICULO 3.- ENCARGAR al comité reconformado en el Artículo 1 de la presente resolución el cumplimiento de sus funciones bajo responsabilidad

ARTÍCULO 4.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del hospital.

ARTICULO 5.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas y asistenciales conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

Dr Juan Carlos Yafac Villanueva
C.M.P 024659
DIRECTOR(º)

JCYV/MAAC.-

- () Dirección.
- () U. Administración.
- () C. A.G. Calidad.
- () Asesoría Legal.
- () Interesados.
- () Archivo.